

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over the text of the signature field. The signature is stylized and somewhat cursive.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 68/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



FOLIO No.	11813
FECHA	15/05/2018

I-79

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Delegación Federal en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Rosamorada Nayarit	17/05/2018 17/05/2018	1 0	MXN 425.00 0.00	100% 425.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TECNICA AL PREDIO DENOMINADO LOS ESPEJOS, DENTRO DEL EJIDO DE PIMIENTILLOS, EN ALCANCE AL TRAMITE DE REGISTRO O RENOVACION DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y AUTORIZACION DEL PLAN DE MANEJO.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	DIVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

ING. ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA DE P. Pablo Parra Anaya
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Subdelegado de Administración e Innovación
DELEGACIÓN NAYARIT

JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES

No. PROCESO 107261
RUC 11813
OFICIO: 1657/18

39201 \$1295
DE 142692
SOL 228
CA 142682
FOL

39202 \$ 110



NUMERO	138.01.01.01/1657/18	FECHA	21	05	2018
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	EJIDO PIMIENTILLO MPIO. DE ROSAMORADA, NAYARIT.	PERIODO	17	05	2018

OBJETO DE LA COMISION: Realizar visita de supervisión técnica a la Parcela 507 Z-3 P1/1, perteneciente al Ejido Pimientillo, municipio de Rosamorada, Nayarit, en atención a la solicitud de registro de UMA Los Espejos.

se realizó la visita técnica a las áreas donde se pretende establecer el polígono de la UMA la Parcela 507 Z-3 P1/1, observándose lo siguiente:

- Se realizó un recorrido en compañía del Responsable Tecnico el C. Fernando Sánchez Carbajal, por el predio a fin de observar sus componentes bióticos. El predio se encuentra dentro de tierras de cultivo circundadas por vegetación arbórea, pocos pastizales propios de selva baja subcaducifolia secundaria y un manchón de mangle (*Conocarpus erectus*) con predominancia de guamuchilillo o conchi (*Pithecellobium lanceolatum*) guacima (*Guazuma ulmifolia*), pimientillo (*Phyllanthus elsiae*), guinol (*Acacia cochliacantha*), cacahuananche (*Gliricidia sepium*), cuatante (*Mimosa pigra*) y gramíneas. Gran parte de los predios presentaban crecimiento secundario.
- En cuanto a las especies de fauna se observó tórtola (*Columba inca*), paloma de collar (*Streptopelia decaocto*) y huellas de algunos felinos, tejón (*Nasua narica*), mapache (*Procyón lotor*), conejo (*Sylvilagus floridamus*) otras especies de aves garzas y crustáceos como cangrejo.
- Se georeferenciaron los límites del predio con el fin de constatar su ubicación y coincidencia con el polígono solicitado para registro de la UMA..

CONCLUSIONES:

- Se georeferencio el predio a fin de constatar el polígono a registrar contenido en el plan de manejo e información complementaria.
- Se tiene evidencia fotográfica del predio.
- Los predios se encuentran dentro de la zona agrícola circundado por vegetación nativa propia de humedal de manglar y vegetación dulce secundaria.
- Se realizó un recorrido a lo largo del predio a fin de observar sus componentes.
- Se tiene un concepto claro de las condiciones de salud que guarda el predio en cuestión, concluyendo que la especie predominante guamuchilillo o conchi (*Pithecellobium lanceolatum*) guacima (*Guazuma ulmifolia*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*).

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cuenta con las coordenadas para verificación de puntos y del polígono a registrar.
Se tiene la información para la elaboración de la opinión técnica en torno a los componentes bióticos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE